



FSP-UGT

SINDICATO PRISIONES

Madrid. 13 de julio de 2010.

D.ª MERCEDES GALLIZO LLAMAS
SECRETARIA GENERAL DE IIPP
C/ ALCALA, 38-40
MADRID

SRA. SECRETARIA GENERAL:

Me dirijo a Vd. para comunicarle la decisión adoptada por este Sindicato el pasado día 7, en reunión de Responsables Autonómicos, sobre el Acuerdo firmado el 19 de noviembre de 2009 sobre el ORGANIGRAMA de los Centros Penitenciarios.

Como recordará, fuimos la única Organización Sindical que dimos un paso al frente y nos comprometimos, una vez más, en aras de intentar modernizar la estructura de los Centros de Trabajo y su organización en materia de recursos humanos.

Pues bien, desde esa fecha la Administración que Vd. representa, no ha convocado ni una sola reunión de trabajo para desarrollarlo. Eso sí, nos hemos encontrado, en más de una ocasión, con la postura unilateral de intentar implantar alguna figura, sin avisarnos de ello, ni negociarlo, como hubiera sido lógico al ser firmantes del Organigrama. A nuestro entender esto rompe y vulnera lo pactado en su día con este Sindicato y con el resto de los firmantes del Acuerdo de 2005, del que claramente emana el firmado en noviembre del año pasado exclusivamente por UGT.

Ante esta situación, **UGT-PRISIONES** adopta la decisión de **DESVINCULARSE** de la firma del Organigrama, esperando una postura nítida y clara por parte de la Administración de apuesta por el diálogo y la negociación para sacar adelante todo lo bueno que dicho acuerdo contiene, tanto para la Administración (modernización y eficacia en la función encomendada), como para los trabajadores.

Atentamente

Juan Miguel Cazalla Gallego
Sindicato de Prisiones FSP/UGT
Servicios Públicos
SECRETARIA GENERAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
Entrada Nº. 201009000078532
14/07/2010 10:37:52

UGT Sindicato de Prisiones.
E-mail: prisiones.age@fsp.ugt.org